

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 07/2016

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social

Clave: 020143.

Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Nuevo León

Clave de programa: 8.1.0 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales.

04 JUL 2016

RECIBIDO

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

16:37

Oficio Número: 20/143/377/2016.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de junio de 2016.

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROG. DE ABASTO SOCIAL NUEVO LEÓN

RECIBIDO
04 JUL 2016
16:30

GERENCIA

LICONSA

ABASTO SOCIAL DE LEÓN



04 JUL 2016

RECIBIDO


DIRECCIÓN GENERAL

DR. JORGE MANJARRÉZ RIVERA
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL NUEVO LEÓN
LICONSA, S.A. DE C.V.
Palacio Federal de Guadalupe Nuevo León,
Av. Benito Juárez No. 500, 3er piso, Col. Centro,
Guadalupe, N.L. C.P. 67100

En relación con la orden de auditoría No. 07/2016 de fecha 9 de mayo de 2016, de conformidad con los artículos 37, fracciones VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 62, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 109 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto de 2015, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracciones VIII, IX y XII; 80, fracción II, inciso a) numeral 1; 82 párrafo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2011 y del Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2016, se adjunta el informe de la auditoría 8.1.0. Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales practicada al Programa de Abasto Social de Nuevo León de Liconsa, S.A. de C.V.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales destacan las siguientes:

- Irregularidades en la comprobación del ejercicio de gasto corriente.
- Cumplimiento parcial al programa anual de trabajo de los ejercicios 2015 y 2016.

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FEDERACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.</p>	<p>Hoja No.: 2 de 2 No. de Auditoría: 07/2016</p>
<p>Ente: LICONSA, S.A. de C.V.</p>	<p>Sector: Desarrollo Social.</p>	<p>Clave: 020143.</p>
<p>Unidad Auditada: Programa de Abasto Social Nuevo León</p>		<p>Clave de programa: 8.1.0 Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegaciones de Programas Institucionales.</p>

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**


LIC. JACOBO MISCHNE BASS

c.p. Héctor Pablo Ramírez Puga.- Director General de Liconsa, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.
L.C. María Esther Reyes Meléndez.- Titular del Área de Auditoría interna del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.

MERM/MSG